



Organización  
Internacional  
del Trabajo



# Caracterización de las condiciones de trabajo forzoso en la minería de oro en Madre de Dios y una aproximación a los factores de riesgo

*por Teodoro Sanz\**



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

(\*) Licenciado en Economía, y Magister en Administración Estratégica de Empresas. Consultor con 10 años de experiencia en monitoreo y evaluación de programas y/o proyectos de desarrollo productivo y social, de fortalecimiento institucional, de formación de capacidades, de generación de empleo decente, tanto del sector público como del privado, a nivel nacional e internacional, y en elaboración de estudios, diagnósticos y sistematizaciones asociadas a la problemática del empleo y de temas sociales en general. Es gerente de SASE Consultores y docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú.



# Caracterización de las condiciones de trabajo forzoso en la minería de oro en Madre de Dios y una aproximación a los factores de riesgo

*por Teodoro Sanz*

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2015  
Primera edición 2015

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [rights@ilo.org](mailto:rights@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifrro.org](http://www.ifrro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

---

SANZ, Teodoro.

*Caracterización de las condiciones de trabajo forzoso en la minería de oro en Madre de Dios y una aproximación a los factores de riesgo.* Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos, Proyecto "Consolidando y Difundiendo Esfuerzos para Combatir el Trabajo Forzoso en Brasil y Perú", 2015. 46 p.

13.01.2

*Trabajo forzoso, explotación minera, condiciones de trabajo, estudio de campo, Amazonía, Perú*

ISBN: 978-92-2-330529-1 (print)

ISBN: 978-92-2-330530-7 (web pdf)

*Datos de catalogación de la OIT*

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: [ilo@turpin-distribution.com](mailto:ilo@turpin-distribution.com). Para más información, visite nuestro sitio web: [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns) o escribanos a: [ilopubs@ilo.org](mailto:ilopubs@ilo.org).

---

Impreso en Perú

Fotocompuesto por Romy Kanashiro

#### ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

# ÍNDICE

<b>LISTA DE TABLAS</b>	<b>4</b>
<b>LISTA DE SIGLAS</b>	<b>5</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>1. Contexto: la minería de oro en Madre de Dios</b>	<b>11</b>
1.1 Ubicación, producción y empleo generado por la minería de oro en Madre de Dios.	12
<b>2. Metodología de investigación</b>	<b>17</b>
2.1 El instrumento de medición	19
2.2 Las zonas geográficas en las que se aplicó el instrumento de medición	20
2.3 Ventajas y limitaciones del procedimiento de selección de las zonas geográficas	22
<b>3. Resultados de la investigación</b>	<b>23</b>
3.1 Caracterización de las condiciones de trabajo de quienes laboran en la minería de oro en Madre de Dios	25
3.2 Identificación de casos de personas que han trabajado en la minería de oro en Madre de Dios en condición de trabajo forzoso	30
3.3 Identificación de factores asociados a la posibilidad que trabaje en la minería de oro en Madre de Dios en condición de trabajo forzoso	30
3.4 Percepción de los trabajadores sobre su experiencia en la minería de oro en Madre de Dios	31
3.5 Concordancias o diferencias de los resultados de la investigación con los de otras fuentes consultadas	33
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>35</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>36</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>39</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>45</b>

# LISTA DE TABLAS

<b>Tabla N° 1</b>	Cifras aproximadas de producción y empleo generado por la minería de oro en Madre de Dios	<b>14</b>
<b>Tabla N° 2</b>	Tecnología, cantidad promedio y tipo de trabajadores en un campamento minero de oro en Madre de Dios, según zonas de producción	<b>15</b>
<b>Tabla N° 3</b>	Indicadores de trabajo forzoso considerados en la investigación	<b>18</b>
<b>Tabla N° 4</b>	Razones por las que el trabajador aceptó laborar en la minería de oro en Madre de Dios	<b>25</b>
<b>Tabla N° 5</b>	Porcentaje de los trabajadores en la minería de oro en Madre de Dios, según si les informaron previamente sobre las tareas y condiciones de trabajo, y si cumplieron con lo ofrecido	<b>26</b>
<b>Tabla N° 6</b>	Promedio de ingresos mensuales de los trabajadores de la minería de oro en Madre de Dios	<b>29</b>
<b>Tabla N° 7</b>	Número de personas trabajando o que habían trabajado en los últimos 5 años en la minería de oro en Madre de Dios, según cumplimiento de las dimensiones asociadas a trabajo forzoso	<b>30</b>
<b>Tabla N° 8</b>	Principales aspectos positivos y negativos de la experiencia de trabajo en la minería de oro en Madre de Dios, según los trabajadores	<b>32</b>
<b>Tabla N° 9</b>	Distribución de hogares encuestados, según su disponibilidad para trabajar en la minería de oro en Madre de Dios	<b>33</b>

# LISTA DE SIGLAS

<b>II PNLCTF</b>	II Plan Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso 2013-2017
<b>CCPP</b>	Centros Poblados
<b>CNLCTF</b>	Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso
<b>CNPV</b>	Censo Nacional de Población y Vivienda
<b>DL</b>	Decreto Legislativo
<b>DNI</b>	Documento Nacional de Identidad
<b>ENAHO</b>	Encuesta Nacional de Hogares
<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática
<b>MINAM</b>	Ministerio del Ambiente
<b>MINEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>SISFOH</b>	Sistema de Focalización de Hogares
<b>TM</b>	Toneladas Métricas
<b>TMD</b>	Toneladas Métricas por Día
<b>USDOL</b>	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América
<b>VAB</b>	Valor Agregado Bruto



# PRESENTACIÓN

Según las estimaciones más recientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al menos 20,9 millones de personas en el mundo son víctimas de trabajo forzoso y alrededor de 1,8 millones de esas víctimas se encuentran en América Latina y el Caribe. El trabajo forzoso resulta una problemática intolerable para un Estado que pugna por librar a sus ciudadanos de la pobreza, dar sostenibilidad al crecimiento económico y generar trabajo decente.

De acuerdo al II Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2013-2017 (II PNLCTF), el Estado Peruano ha priorizado su atención para prevenir y erradicar el trabajo forzoso en tres sectores: trabajo doméstico, tala de madera y minería ilegal, esta última especialmente en la región Madre de Dios, en donde se ha constatado la existencia de modalidades de contratación a través de las cuales se coacciona a las personas a prestar sus servicios, tales como la servidumbre por deudas, la retención de documentos de identidad, la imposición de duras condiciones de trabajo y de vida, entre otros. Además, el estudio permite poner de manifiesto a uno de los colectivos principalmente afectados por el trabajo forzoso: la población inmigrante de la sierra, así como las mujeres en los servicios conexos a la minería.

La intervención efectiva para enfrentar el trabajo forzoso demanda conocer la situación existente, las características, los riesgos, consecuencias, así como la respuesta de las entidades del Estado y actores vinculados. De igual forma es necesario contar con datos e información confiable y sistematizada, que permita diseñar e implementar políticas públicas para abordar el problema de manera integral y articulada entre las instituciones competentes y los actores clave.

Para apoyar los esfuerzos para combatir el trabajo forzoso en Perú, el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL) está financiando el proyecto “Consolidando y Difundiendo Esfuerzos para Combatir el Trabajo Forzoso en Brasil y Perú”, cuya implementación viene realizando la Oficina de la OIT para los Países Andinos desde finales del 2013.

Dicho proyecto ha sido estructurado sobre la base de tres objetivos inmediatos, definidos a partir de las necesidades identificadas por los miembros de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso (CNLCTF) de Perú, a saber: 1) aumentar la base de conocimientos sobre el trabajo forzoso; 2) mejorar la capacidad institucional y diálogo

social; y, 3) promover un programa de intercambio de buenas prácticas entre Brasil y Perú.

El presente estudio responde al primer objetivo y busca aportar información que permita la identificación de casos y la caracterización de las condiciones de trabajo de quienes laboran en la minería de oro ilegal en la región Madre de Dios.

El estudio muestra, principalmente, que las duras condiciones de trabajo y de vida caracterizan las experiencias laborales en los campamentos ilegales de minería auríferos en Madre de Dios, principalmente deficientes condiciones de salud y seguridad en el trabajo; el exceso de horas trabajadas a la semana; exposición a enfermedades, accidentes y otros riesgos; deficiente alimentación; falta de agua, luz y desagüe. Además, se describen las dimensiones de “reclutamiento no libre” y la “imposibilidad de dejar al empleador” las cuales, si bien no tienen la magnitud de la dimensión de las duras condiciones de trabajo, revelan que en algunos casos los trabajadores no fueron informados sobre las tareas a realizar o las condiciones de trabajo o fueron engañados y que, en otros casos, quisieron dejar el campamento y no pudieron porque estaban vigilados o encerrados, porque su empleador los tenía amenazados, o porque tenían que pagarle supuestas deudas.

Conforme a lo establecido en el Protocolo Intersectorial contra el Trabajo Forzoso, la erradicación de dicha problemática exige tener claridad sobre la información y datos disponibles, acciones en curso y recursos disponibles. Esperamos que este estudio contribuya en ese objetivo.

Expresamos nuestro reconocimiento a la Dirección General de Derechos Fundamentales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por su apoyo en la elaboración de este estudio, cuyas conclusiones fueron presentadas ante la CNLCTF y debatidas con sus miembros, quienes respaldan la implementación de una política efectiva para la lucha contra el trabajo forzoso y reconocen la necesidad de implementar el Protocolo Intersectorial atendiendo a la información confiable generada en los sectores económicos priorizados en el II PNLCTF.

Este estudio ha sido preparado bajo la coordinación de Teresa Torres, responsable del Proyecto, y ha contado con la contribución de Cybele Burga, oficial de evaluación y monitoreo de la Oficina Regional de OIT para América Latina y El Caribe. Asimismo, la Oficina agradece a Teodoro Sanz a cargo de la investigación, así como la colaboración de Francisco Pardo y Werner Hernani.

# INTRODUCCIÓN

La presente investigación se realizó en el marco del Proyecto “*Consolidando y difundiendo esfuerzos para combatir el trabajo forzoso en Brasil y Perú*”, financiado por USDOL e implementado a través de la OIT<sup>1</sup> cuyo objetivo en Perú es mejorar las políticas públicas para combatir el trabajo forzoso a nivel nacional, entre otros, a través de una base de conocimiento aumentada, ordenada y disponible, priorizando los sectores establecidos en el II PNLCTF<sup>2</sup>, entre los que se encuentra la minería ilegal de oro.

En Perú no existe actualmente información sistematizada ni cifras confiables sobre trabajo forzoso en el sector de la minería ilegal, por lo que no se conoce la verdadera magnitud, características y condiciones de trabajo de quienes laboran en este sector; así, la generación de información fidedigna y de los instrumentos de recolección, procesamiento y difusión constituye un desafío y una necesidad para la mejora de la política pública.

La investigación tuvo por objetivo aportar información nueva respecto a la caracterización de las condiciones de trabajo de quienes trabajan en la minería de oro en la región Madre de Dios; a la identificación de casos de personas que han trabajado en la minería de oro en dicha región en condición de trabajo forzoso; y a la identificación de factores que están asociados a la posibilidad de que una persona trabaje en la minería de oro en Madre de Dios, así como de aquellos vinculados a la posibilidad que trabaje en dicha actividad económica y región en condición de trabajo forzoso (“*factores de riesgo*”).

Los resultados de la investigación se basan en el trabajo de campo realizado en diciembre del 2014 en 17 centros poblados (CCPP) de Cusco, región de la que proviene la mayor cantidad de personas que trabajan en la minería de oro en Madre de Dios. Específicamente, en los 17 CCPP se aplicaron cuestionarios a hogares en 510 viviendas, y se identificó a 202 personas de 15 años a más trabajando o que habían trabajado en los últimos 5 años (2010 – 2014) en la minería de oro en Madre de Dios.

1 Los resultados del estudio no necesariamente reflejan los puntos de vista o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni la mención a nombres comerciales, productos u organizaciones implica una validación por el gobierno de Estados Unidos.

2 Aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-TR, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 9 de junio de 2013.

La selección de estos 17 CCPP no fue aleatoria sino que priorizó aquellos donde *a priori* había más posibilidades de encontrar personas que trabajen o hayan trabajado en la minería de oro en Madre de Dios. Si bien esta forma de selección permitió disponer de más casos de estudio, al ser una muestra intencionada, los resultados obtenidos son representativos a nivel de los 17 CCPP y no pueden ser extrapolados a un universo más grande.

La primera sección del estudio describe brevemente algunos aspectos relevantes de la minería de oro en Madre de Dios como la ubicación geográfica de la actividad, los niveles de producción y empleo. La segunda sección presenta la metodología de investigación, incluyendo elementos conceptuales sobre el trabajo forzoso, el instrumento de medición y la selección de los CCPP donde se aplicó dicho instrumento. La tercera sección presenta los resultados de la investigación. Finalmente se presentan algunas conclusiones y recomendaciones.

La evidencia del trabajo de campo muestra que las duras condiciones de trabajo y de vida caracterizan las experiencias laborales en los campamentos mineros auríferos en Madre de Dios. En algunos casos, ocurre que el trabajador tiene restringida la libertad de tránsito y de comunicación en los campamentos mineros, se encuentra bajo vigilancia constante, enfrenta obligaciones extra laborales excesivas, y recibe maltratos y amenazas cuando comete errores.

Asimismo, el estudio muestra que, en cuanto a la dimensión del “reclutamiento no libre”, por lo general los trabajadores acuden voluntariamente a trabajar y la mayoría son informados previamente sobre las tareas que debe realizar y las condiciones de trabajo. No obstante, los resultados revelan que en algunos casos los trabajadores no fueron informados sobre las tareas a realizar o las condiciones de trabajo o fueron engañados al respecto. Por último, en cuanto a la dimensión de “imposibilidad de dejar al empleador”, la situación más frecuente es que el trabajador se queda en el campamento hasta que finalice su contrato o el período que le dijeron iba a trabajar. Sin embargo, hay un número, menor, pero no por ello menos relevante, de trabajadores que indicaron que quisieron salir y no pudieron porque estaban vigilados o encerrados, porque su empleador los tenía amenazados, o porque tenían deudas que pagarle.

# 1

## Contexto: la minería de oro en Madre de Dios

Madre de Dios está ubicada en la parte sur oriental del Perú, su capital es Puerto Maldonado y limita al norte con Ucayali y la República de Brasil, al sur con Puno y Cusco, al este con la República de Bolivia, y al oeste con Cusco y Ucayali. Madre de Dios tiene una superficie de 85,301 Km<sup>2</sup>, cifra que representa el 7% del territorio nacional. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) estimó que en el 2013 la población de la región fue de 130,876<sup>3</sup> habitantes y que la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 74,283 personas, 97% de las cuales estaba ocupada.

En relación a la estructura productiva de la región, en el año 2013, según estimaciones del INEI, Madre de Dios aportó el 0.3% al Valor Agregado Bruto (VAB) nacional, ocupando el último lugar entre todas las regiones que conforman el país. En Madre de Dios la minería es la principal actividad económica, con una participación del 28% del VAB regional; también tienen una contribución relativamente importante en el VAB regional el comercio, los servicios gubernamentales, otros servicios, agricultura, y transportes y comunicaciones.

En Madre de Dios la gran mayoría de la minería de oro es ilegal y/o informal. El Decreto Legislativo (DL) 1105<sup>4</sup> define a la minería ilegal como la actividad minera ejercida *“...usando equipo y maquinaria que no corresponde a las características de la actividad minera que desarrolla o sin cumplir las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y medio ambiental que rigen dichas actividades,*



Fuente: El Comercio

*o que se realiza en las zonas en las que esté prohibido el ejercicio de la actividad minera”.* Estas zonas prohibidas son las riberas de ríos, lagunas, cabeceras de cuenca y zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas. La definición de minería informal, de acuerdo al mismo DL, es muy similar a la de minería ilegal, con la diferencia que

3 Esta cifra la convierte en la región menos poblada del país.

4 Decreto que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal, promulgado el 19 de Abril del 2012.

aquella “es ejercida en zonas no prohibidas para la actividad minera y por personas que hayan iniciado un proceso de formalización”.

Según tamaño de explotación, en Madre de Dios predomina la minería de oro artesanal y pequeña<sup>5</sup>, que es mayormente informal y/o ilegal, carente de tecnología, con técnicas primitivas y sin una visión extractiva moderna.

Cabe destacar que muchos mineros son informales e ilegales al mismo tiempo porque no han podido cumplir si quiera con el primer paso del proceso de formalización que, de acuerdo al DL 1105, incluye numerosos requisitos cuya acreditación supone una importante inversión de recursos (tiempo y dinero): presentación de declaración de compromisos; acreditación de titularidad o contrato de cesión/explotación sobre la concesión minera; acreditación de propiedad; autorización de uso de aguas; aprobación de instrumento de gestión ambiental correctivo; y autorización para inicio o reinicio de actividades de exploración, explotación y/o beneficio de minerales. Como se puede observar no hay requisitos vinculados al cumplimiento de obligaciones laborales como, por ejemplo, la no existencia de trabajo infantil o trabajo forzoso.

## 1.1 Ubicación, producción y empleo generado por la minería de oro en Madre de Dios

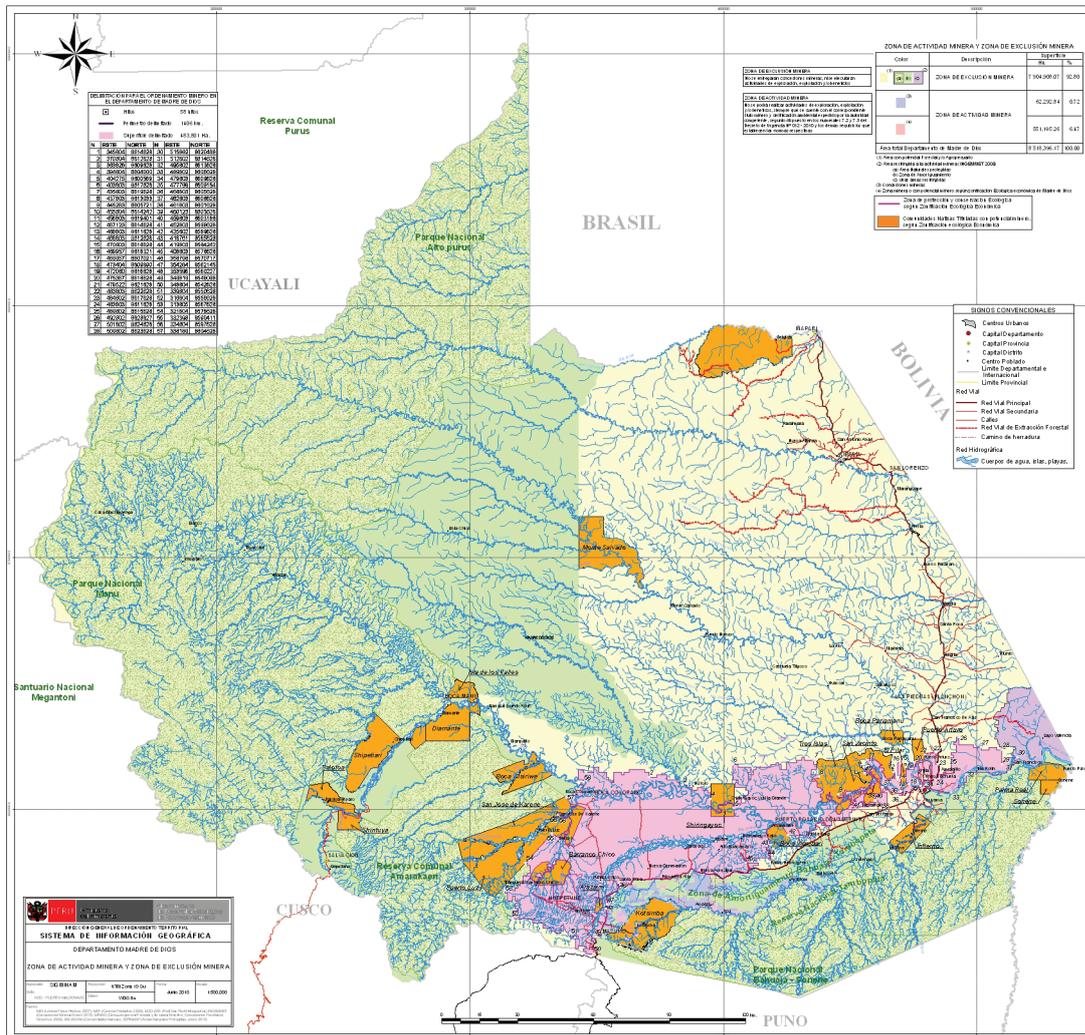
La actividad minera se realiza tanto en zonas permitidas (al lado izquierdo de la Carretera Interoceánica) como en zonas prohibidas (al lado derecho de la Carretera, en las zonas de amortiguamiento de las reservas naturales). Dentro de las zonas permitidas destaca el sector de Huetupe/Delta, con actividad minera desde hace 30 años y, por lo tanto, con una industria extractiva consolidada, tecnificada, que usa cargadores frontales y otro tipo de maquinaria pesada, con control territorial, y que inclusive podría ser considerada (de acuerdo al volumen de producción diaria) mediana minería. En tanto, dentro de las zonas prohibidas destaca el sector conocido como “La Pampa”<sup>6</sup>, que se ubica entre la Reserva Nacional de Tambopata y la Carretera Interoceánica (entre los kilómetros 98 y 127) y en el que la minería se ha desarrollado en los últimos 10 años, es menos tecnificada y utiliza dragas<sup>7</sup> y otras maquinarias no permitidas.

5 Según la legislación peruana la minería artesanal es aquella cuyas concesiones comprenden menos de 1,000 hectáreas y una capacidad de producción de menos de 25 toneladas métricas por día (TMD) mientras que la pequeña minería comprende hasta 2,000 hectáreas y tiene una capacidad de hasta 350 TMD.

6 No obstante, el sector conocido como “La Pampa” también incluye campamentos mineros ubicados al lado izquierdo de la Carretera, es decir, en zonas permitidas.

7 Una draga es una embarcación utilizada para excavar material debajo del nivel del agua, y elevar el material extraído hasta la superficie.

# Mapa N° 1 Mapa de la ubicación de la actividad minera en Madre de Dios



Fuente: Sistema de Información Geográfica de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Según el MINEM, en Madre de Dios se ha producido 16.1 TM de oro en el 2013, cifra que representa aproximadamente el 11% del total de la producción de Perú y que ubica a la región como la tercera que produce más oro en el país (después de Cajamarca y La Libertad). Al ser cifras oficiales, estas cantidades incluyen únicamente lo que ocurre en zonas permitidas para la minería; no obstante, de acuerdo a las entrevistas realizadas con representantes de instituciones privadas y públicas involucradas en la temática de la minería de oro en Madre de Dios, la producción de oro en zonas prohibidas en dicha región oscilaría entre 10 y 15 toneladas métricas (TM) anuales.

Si bien no existen cifras oficiales sobre el número de personas que trabajan en la minería de oro en Madre de Dios (principalmente porque esta actividad es mayormente ilegal/informal), según diversas fuentes consultadas la cantidad de trabajadores estaría

oscilando entre 25 y 35 mil personas al año. A esto habría que añadir unas 15 a 25 mil personas en servicios conexos a la minería<sup>8</sup>.

En la actividad minera las ocupaciones más comunes son las de macheteros, carreteros, buzos, maraqueros / traqueros / carancheros, operadores de camiones, cocineros<sup>9</sup>; y en cuanto a servicios conexos las ocupaciones más comunes son la atención al público en bares y “prosti-bares”<sup>10</sup>, cocineros y meseros en restaurantes, reparación de maquinaria, lavado de motos, venta de insumos, y transporte de mercancías y personas, y acopiadores.

**Tabla N° 1**  
Cifras aproximadas de producción y empleo generado por la minería de oro en Madre de Dios

Tipo de zonas	Sectores	Tamaño de minería	Producción de oro en el 2013	# trabajadores en la actividad minera	# trabajadores en servicios conexos	# total de trabajadores
Zonas permitidas	*Huepetuhe/ Delta	Artisanal y pequeña, y mediana	16 TM	10,000 - 15,000*	5,000 - 10,000*	15,000 - 25,000*
Zonas prohibidas	**“La Pampa”	Artisanal y pequeña	10 - 15 TM*	15,000 - 20,000*	10,000 - 15,000*	25,000 - 35,000*

Fuente: Tabla elaborada para el presente documento. Las cifras con asterisco representan los rangos entre los que se encuentran los datos recogidos de las diferentes fuentes consultadas.

La cantidad y el tipo de trabajadores que hay en un campamento minero no solo dependen del nivel de producción, sino principalmente del tipo de operación minera y explotación, y del tipo y rentabilidad de los suelos. A mayor tecnificación se requiere un menor número de trabajadores y a su vez el nivel de tecnificación está en función del tipo de suelo.<sup>11</sup>

8 Las fuentes de información para esta investigación son tanto secundarias (informes, investigaciones, estudios, artículos y publicaciones) como primarias (entrevistas a representantes de instituciones privadas y públicas especializadas en la investigación sobre la minería de oro en Madre de Dios o vinculadas a la prevención y erradicación del trabajo forzoso). Cabe destacar que en las fuentes consultadas hay una dispersión muy alta en relación a la cantidad de trabajadores en la minería de oro en la región, y por esta razón en este documento se presentan rangos y no promedios.

9 Los macheteros son los que desmontan árboles; los carreteros quienes transportan piedras y tierra; los buzos son los que nadan bajo el agua con las mangueras conectadas a motores (bombas), las cuales son utilizadas para succionar la arena que contiene partículas de oro; los maraqueros, traqueros o carancheros son quienes operan las máquinas (de diferentes capacidades, por lo que reciben distintos nombres) que permiten succionar el material de los ríos; y los operadores de camiones: cavan agujeros y acumulan enormes cantidades de arena que ya ha sido procesada.

10 Prosti-bares son aquellos establecimientos que son registrados como bares, pero en la práctica las jóvenes (la mayoría menores de 18 años de edad) que trabajan ahí ejercen la prostitución.

11 Hay suelos (por ejemplo en Huepetuhe) en los que el oro está concentrado en un solo punto y para extraerlo se necesita una excavadora. En cambio, hay otros suelos (por ejemplo en Tambopata) en los que el oro está disperso en diferentes zonas y para extraerlo se requieren chupaderas, balsas u otros equipos de baja tecnología.



**Tabla N° 2**

Tecnología, cantidad promedio y tipo de trabajadores en un campamento minero de oro en Madre de Dios, según zonas de producción

Sectores	Tecnología o método de explotación	Producción diaria en gramos	Cantidad promedio de trabajadores	Tipo de trabajadores
Huepetuhe / Delta	Maquinaria pesada (cargador frontal)	100 a más	4 a 6 personas	Chofer / Operadores
La Pampa	Chupaderas, Tracas, Carancheras	20 a 80	4 a 8 personas	Machetero / Buzos / Traqueros / Maraqueros / Carancheros / Cocineros
La Pampa y otras	Carretillero, Pequeñas balsas	5 a 10	2 a 3 personas	Carretillero, aguatero

Fuente: Tabla elaborada para el presente documento, a partir de fuentes de información utilizadas.





# Metodología de investigación

La investigación ha tomado en cuenta la definición de trabajo forzoso establecida por la OIT en el Convenio núm. 29, así como la metodología que ha desarrollado para determinar si una persona se encuentra o no en dicha condición. Así, el trabajo forzoso es definido como *“todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”*; y la metodología que plantea es la siguiente<sup>12</sup>:

- Existen tres dimensiones de trabajo forzoso: (a) reclutamiento no-libre, (b) trabajo y vida bajo condiciones duras, e (c) imposibilidad de dejar al empleador.
- En cada dimensión, existen dos tipos de indicadores: (a) involuntariedad, y (b) penalidad o amenaza de penalidad.
- Para cada tipo de indicador, existen algunos indicadores de intensidad fuerte y otros de intensidad débil.
- Finalmente, se considera que una persona está en condición de trabajo forzoso si al menos 1 dimensión existe; y se considera que una determinada dimensión existe cuando se cumple, al menos, un indicador de cada tipo (involuntariedad y penalidad o amenaza de penalidad) y, al menos uno de ellos es fuerte.

De acuerdo a la referida metodología, los indicadores de trabajo forzoso se deben adaptar a las diferentes realidades (sectores y países) en las que se desarrollan los estudios. En tal sentido, en el caso de la presente investigación, se recoge información de 32 indicadores de trabajo forzoso planteados por la OIT que, de acuerdo a la documentación revisada y a las entrevistas realizadas, son los más vinculados a la realidad de la minería de oro en Madre de Dios<sup>13</sup>.

12 Ver más detalles en el capítulo 2 (“indicadores de trabajo forzoso”) del documento de la OIT *“Hard to see, harder to count: survey guidelines to estimate forced labour of adults and children”*, elaborado en el 2012.

13 En el Anexo 2 se presentan los indicadores que han sido materia de medición en la presente investigación, especificando su dimensión, tipo e intensidad.

**Tabla N° 3**  
Indicadores de trabajo forzoso considerados en la investigación

Indicador Dimensión	Ausencia de consentimiento (o falta de voluntad) para realizar el trabajo ("comienzo" de la situación de trabajo forzoso)	Amenaza de pena (medios para mantener a alguien en una situación de trabajo forzoso). Presencia real o amenaza creíble de:
Reclutamiento no libre	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Reclutamiento contra o sin la voluntad</li> <li>■ Reclutamiento vinculado al pago de deuda con el empleador</li> <li>■ Engaños respecto a la naturaleza del trabajo o salario/beneficios laborales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Violencia física</li> <li>■ Sanciones económicas</li> </ul>
Trabajo y vida bajo condiciones duras	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Obligado a trabajar horas en exceso a los límites legales y sin días de descanso</li> <li>■ Reducción de la libertad de tránsito y de comunicación</li> <li>■ Condiciones de vida degradantes, en el lugar de trabajo</li> <li>■ Obligaciones extra laborales excesivas</li> <li>■ Deuda inducida y acrecentada de manera irregular por parte del empleador</li> <li>■ Dependencia del empleador para la vivienda o trabajo de familiares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Denuncia a las autoridades</li> <li>■ Aislamiento</li> <li>■ Vigilancia constante</li> <li>■ Violencia física</li> <li>■ Otras formas de castigo: privación de alimentos, agua, sueño</li> <li>■ Amenaza contra los miembros de la familia</li> <li>■ Retención de salarios</li> <li>■ Sanciones económicas</li> <li>■ Exclusión de la comunidad y la vida social</li> </ul>
Imposibilidad de dejar al empleador	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Falta de libertad para terminar la relación laboral en el marco de la legislación</li> <li>■ Obligación a quedarse más de lo pactado, para recibir pago o hasta pagar cualquier deuda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Denuncia a las autoridades</li> <li>■ Confiscación de documento de identidad</li> <li>■ Aislamiento</li> <li>■ Violencia física</li> <li>■ Amenaza contra miembros de la familia</li> <li>■ Retención de bienes</li> <li>■ Retención de salarios</li> <li>■ Exclusión de empleos futuros</li> <li>■ Sanciones económicas</li> <li>■ Exclusión de la comunidad y vida social</li> </ul>

Fuente: *Hard to see, harder to count: survey guidelines to estimate forced labour of adults and children*. OIT, 2012

En relación a los "factores de riesgo" del trabajo en la minería de oro en Madre de Dios y del trabajo en dicha actividad económica y región en condición de trabajo forzoso, la investigación planteó a modo de hipótesis los siguientes factores: (a) pobreza, (b) ruralidad, (c) bajo nivel educativo, (d) ausencia de Documento Nacional de Identidad (DNI), (e) desempleo o condiciones laborales precarias, (f) condición de migrante, (g) población masculina, (h) población adulta, y (i) distancia geográfica a Madre de Dios.

El planteamiento de estos “factores de riesgo” se basó en la revisión de diversas fuentes secundarias: (a) investigaciones sobre minería en Madre de Dios<sup>14</sup> que si bien no tenían como objetivo identificar dichos factores, contienen información sobre el perfil de quienes trabajan en la minería de oro en Madre de Dios; (b) el estudio de OIT “Marco de referencia sobre prevalencia del trabajo forzoso en los sectores priorizados en el II PNLCTF” (2014), que muestra que en Madre de Dios las características socio económicas de quienes habitan los CCPP mineros difieren de aquellas de los que viven en CCPP no mineros; (c) otros estudios de OIT en diversos países (Armenia, Georgia, Moldavia, Níger, Nepal, Bolivia) para la estimación del trabajo forzoso en diversos sectores<sup>15</sup> y (d) el II PNLCTF.

## 2.1 El instrumento de medición

Se diseñó un instrumento de medición (cuestionario) para caracterizar las condiciones de trabajo de quienes laboran en la minería de oro en Madre de Dios y, sobre esa base, identificar casos de personas que hayan trabajado en la minería de oro en condición de trabajo forzoso; así como los “factores de riesgo” del trabajo en la minería de oro, y del trabajo en dicha actividad económica y región en condición de trabajo forzoso.

Se optó por la aplicación de cuestionarios a hogares básicamente por dos razones: (a) si el cuestionario se aplica en la vivienda, es probable que quienes trabajan o trabajaron en la minería de oro en Madre de Dios se sientan más libres de hablar acerca de su experiencia laboral que si estuvieran en su lugar de trabajo en presencia del empleador; y (b) la aplicación del cuestionario a hogares permite la recopilación de datos adicionales pertinentes para un análisis de la naturaleza del trabajo forzoso y de los “factores de riesgo”.

Además, la alternativa a aplicar los cuestionarios a hogares, es decir, la aplicación en los “establecimientos” (los campamentos mineros auríferos en Madre de Dios) presentaba dos inconvenientes principales: (a) la aplicación en el lugar de trabajo puede resultar difícil y hasta peligrosa en la práctica, tanto para los trabajadores como para los mismos encuestadores, y (b) los campamentos mineros en la mayoría de los casos no están inscritos en ningún registro oficial debido a su carácter informal y/o ilegal y por lo general se ubican en zonas de difícil accesibilidad.

El cuestionario a hogares se elaboró sobre la base de los 32 indicadores de trabajo forzoso y de los “factores de riesgo” identificados, y en el proceso de elaboración también se revisaron otros cuestionarios que se aplicaron en investigaciones con objetivos similares<sup>16</sup>. El cuestionario está conformado por 87 preguntas divididas en tres secciones: (a) la primera se aplica al jefe de hogar e indaga sobre características socioeconómicas del hogar y, en general, sobre los factores que estarían asociados a la

14 Mujica (2014), VERITE (2013), MUQUI Red de Propuestas y Acción (2012), Capital Humano Social y Alternativo - KONRAD - Asociación Huarayo (2012), IIAP y MINAM (2011), ONU (2011), PUCP (2009), Cooperación, Caritas y Conservación Internacional, (2009).

15 Estos estudios fueron revisados en su conjunto en una reciente investigación de la OIT “*Profits and poverty: the economics of forced labour*” (OIT, 2014)

16 Como por ejemplo OIT (2012) “*Hard to see, harder to count: survey guidelines to estimate forced labour of adults and children*”; VERITE (2013) “*Análisis de riesgo de indicadores de trabajo forzoso y trata de personas en la minería ilegal de oro en el Perú*”; OIT (2014) “*Estudio de trabajo forzoso en la tala ilegal del cauce del Río Ucayali*”; OIT (2009) “*Encuesta de trabajo forzoso en Nepal*”; así como la Encuesta Nacional de Hogares de INEI (2013) y la Encuesta de Trabajo Infantil de Paraguay (2011).

posibilidad de que los integrantes del hogar trabajen en la minería de oro en Madre de Dios; (b) la segunda se aplica a cada uno de los integrantes del hogar que han trabajado en los últimos 5 años en la minería en Madre de Dios<sup>17</sup> e incluye preguntas sobre las condiciones laborales de quienes trabajaban al momento de aplicar el cuestionario o habían trabajado en la minería en Madre de Dios en los últimos 5 años, principalmente por aquellas condiciones asociadas a los indicadores de trabajo forzoso; y sobre su percepción acerca de los aspectos negativos y positivos de su experiencia de trabajo; y (c) la tercera aplica al jefe de hogar e indaga sobre su disponibilidad de trabajar en el futuro en la minería en Madre de Dios.

## 2.2 Las zonas geográficas en las que se aplicó el instrumento de medición

Se seleccionó la región Cusco para aplicar el cuestionario a hogares debido a que, según las diversas fuentes secundarias consultadas, la mayoría de las personas que trabajan en la minería de oro en Madre de Dios proceden de otras regiones, especialmente de Cusco. Al respecto: (a) en base al Catastro Minero del 2014, se estima que el 80% de los dueños de las concesiones mineras en Madre de Dios es migrante, y de ellos, casi el 50% proviene de la región Cusco<sup>18</sup>; (b) un estudio de OIT<sup>19</sup> muestra que el 65% de los trabajadores de la minería de oro en Madre de Dios en el 2007 que provenían de otras regiones, lo hacían de Cusco; (c) diversos estudios sobre la actividad minera aurífera en Madre de Dios<sup>20</sup>; coinciden en la importancia de Cusco como lugar de procedencia de quienes se dedican a esta actividad y (d) las entrevistas realizadas como parte de la investigación coinciden en que la gran mayoría de los titulares de concesiones y de quienes trabajan para ellos no son de Madre de Dios sino que provienen de otras regiones, principalmente Cusco<sup>21</sup>.

La región Cusco tiene 13 provincias, 108 distritos y más de 9,000 CCPP; por lo que fue necesario acotar a 17 el número de CCPP donde se aplicó el cuestionario a hogares, tomando en cuenta no solamente las restricciones presupuestarias y de tiempo de la investigación sino principalmente que para los objetivos planteados (caracterización de las condiciones de trabajo, identificación de casos de trabajo forzoso y de “factores de riesgo”) era importante contar con un mayor número de casos de estudio.

En tal sentido, se seleccionó un primer grupo de 11 CCPP tomando en cuenta la menor distancia hacia Madre de Dios porque ello favorece la migración hacia esta región para trabajar en la minería de oro y, por lo tanto, aumenta las posibilidades de encontrar en

17 O, si no es posible conversar con la persona que ha trabajado en la minería de oro en Madre de Dios, con el familiar o integrante de la vivienda que más conozca sobre la experiencia de trabajo de esta persona.

18 Los lugares de procedencia de los dueños de las concesiones mineras pueden ser una buena proxy de las zonas de origen de quienes trabajan en la minería en Madre de Dios ya que (de acuerdo a las entrevistas realizadas como parte del presente estudio) es más o menos común que los dueños de las concesiones prefieran trabajar con personas que han nacido en los mismos lugares que ellos.

19 Marco de referencia sobre prevalencia del Trabajo Forzoso en los Sectores Priorizados en el Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso”. OIT (2014).

20 IIAP y MINAM (2011), IDEI / Universidad Católica (2009), Capital Humano Social y Alternativo – KONRAD – Asociación Huarayo (2012), Mujica (2014), Valencia (2014), Cooperación - Caritas y Conservación Internacional (2009).

21 Cabe resaltar aquí que además de la tercera “fiebre del oro” (desde la segunda mitad de la década anterior), la Carretera Interoceánica es un factor importante que ha contribuido a la migración reciente de trabajadores provenientes de otras regiones (principalmente Cusco y Puno) hacia Madre de Dios para dedicarse a la minería de oro, ya que el costo y tiempo de traslado se ha reducido ostensiblemente.

los CCPP seleccionados casos de estudio. Según las estadísticas de INEI, en Cusco la provincia de Quispicanchi es la que presenta la menor distancia promedio entre sus CCPP y Puerto Maldonado; y al interior de dicha provincia, (de acuerdo a la información recogida de fuentes secundarias y de las entrevistas realizadas como parte de la investigación) los distritos de Urcos, Ocongate, Ccatca y Ccarhuayo son aquellos de donde provienen principalmente quienes trabajan en la minería de oro en Madre de Dios. En estos 4 distritos existen 403 CCPP y de ellos se escogieron de manera intencionada 11.

El segundo grupo de 6 CCPP fue seleccionado sobre la base de un diseño que permitía identificar, *a priori*, aquellos CCPP con mayor incidencia en la actividad minera y con mayores posibilidades de encontrar entre sus pobladores a personas que trabajen o hayan trabajado en condición de trabajo forzoso en la actividad minera en Madre de Dios. Las variables incorporadas en el diseño, a nivel de los distritos de la región Cusco y sobre la base del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2007, fueron: (a) la probabilidad de ser minero, proveniente de un modelo probit con información de las Encuestas a Hogares 2009 a 2013; (b) la proporción de personas dedicadas a la actividad de la minería; (c) la proporción de personas con DNI; y, (d) la variable de riqueza a partir de las características de la vivienda y el hogar. Inicialmente, la cantidad de CCPP identificados que cumplían con estas condiciones eran 37, distribuidos en 15 distritos, y de ellos se escogieron de manera intencionada 6, distribuidos en 4 distritos.

Tanto esta última selección intencionada como la del primer grupo de CCPP se hizo luego de solicitar la opinión de diversas autoridades, profesionales y pobladores en cada uno de los distritos y CCPP pre seleccionados, sobre las posibilidades de encontrar hogares con integrantes que actualmente trabajan o han trabajado en los últimos 5 años en la minería de oro en Madre de Dios, para contar con más casos de estudio.

El siguiente gráfico ilustra la ubicación de los 17 CCPP (ubicados en 8 distritos) de Cusco en los que se aplicaron los cuestionarios a hogares<sup>22</sup>.

22 En el Anexo 3 se presenta la relación de estos 17 CCPP.

## Mapa N° 2

Ubicación de los CCPP de Cusco donde se aplicaron los cuestionarios a hogares



### 2.3 Ventajas y limitaciones del procedimiento de selección de las zonas geográficas

Los mecanismos de selección de los 17 CCPP, distribuidos en 8 distritos, en los que se aplicaron los cuestionarios a hogares, han permitido disponer de más casos de estudio para indagar sobre los factores de riesgo de trabajo forzoso y las condiciones laborales de quienes trabajan en la minería de oro en Madre de Dios.

Sin embargo, al ser una muestra intencionada, los resultados obtenidos son representativos a nivel de los 17 CCPP y no pueden ser extrapolados a un universo más grande (trabajo forzoso en minería de oro en Madre de Dios, o trabajo forzoso en minería de oro en dicha región entre quienes provienen de Cusco).

# 3

## Resultados de la investigación

En diciembre del 2014 se realizó el trabajo de campo en 17 CCPP de Cusco, y se aplicó la encuesta a 510 viviendas, cifra que representa el 57% del total de viviendas que existen en dichos CCPP (CNPV, 2007). La tasa de no respuesta (43%) representa un segundo sesgo de la investigación que se debe tomar en cuenta al presentar e interpretar los resultados del trabajo de campo, y se explica básicamente por cuatro razones: (a) viviendas desocupadas; (b) viviendas transitorias<sup>23</sup>; (c) las personas que habitaban las viviendas no quisieron responder el cuestionario básicamente por desconfianza; y (d) por los recursos disponibles (en el caso de un CCPP de 313 viviendas, se tuvo que dividir en tres zonas geográficas y visitar las viviendas ubicadas en una de ellas).

Las viviendas encuestadas son habitadas, en promedio, por 4.35 personas, de las cuales aproximadamente las dos terceras partes tienen 15 años a más. Asimismo, tomando en cuenta solamente a quienes tienen 15 años a más, en promedio el 53% de integrantes de



Fuente: MINEM

23 Viviendas desocupadas son aquellas que no están habitadas y que muestran deterioro en su infraestructura; mientras que viviendas transitorias son las que no están habitadas de forma permanente por algún hogar, pues sus integrantes residen habitualmente en otro lugar.

una vivienda son hombres, el 29% cuenta al menos con secundaria completa, el 9% tiene el español como lengua materna, el 98% tiene DNI, el 80% nació en el CCPP en el que vive, y el 76% trabaja. Entre quienes trabajan, casi el 60% lo hace como independiente y más de la mitad lo hace en el sector agropecuario.

La mediana del ingreso familiar per cápita mensual es S/. 243, monto que prácticamente coincide con el que determina el umbral de pobreza<sup>24</sup>. En el 24% de las viviendas algún integrante ha recibido algún préstamo en los últimos 5 años, y de ellas en el 31% de los casos han tenido dificultades que les ha impedido pagar dicho préstamo. El 77% de las viviendas se ha visto afectada en los últimos 5 años por problemas como desastres naturales (sequías, heladas, granizadas, lluvias); caída de precios agrícolas; enfermedad, accidente grave o muerte de algún integrante; y/o pérdida de empleo de algún integrante.

En 183 de las 510 viviendas se identificaron 202 personas de 15 años a más trabajando o que habían trabajado en los últimos 5 años (2010 – 2014) en la minería de oro en Madre de Dios. En tal sentido, ese grupo representa el universo de casos de estudio para indagar sobre las condiciones de trabajo y la existencia de trabajo forzoso en la minería de oro en dicha región. Cabe destacar que la edad promedio de estas personas cuando empezaron a trabajar en la minería era 28 años, y que 20 de estas 202 personas tenían entre 15 y 17 años cuando iniciaron el trabajo en la minería de oro en Madre de Dios.

En 143 casos la información sobre las condiciones de trabajo fue brindada por la persona que había laborado en minería de oro en Madre de Dios, mientras que en los 59 casos restantes, fue el familiar que conocía más sobre la experiencia laboral (principalmente la esposa, el padre o la madre) quien brindó la información, debido a que la persona aún continuaba trabajando en dicha región (42 casos) o que ya había dejado de trabajar, pero al momento de aplicar el cuestionario se encontraba en otro distrito, provincia o región principalmente por motivos laborales (17 casos).

Lo indicado explica que en la mayoría de preguntas del cuestionario sobre la experiencia de trabajo en la minería de oro en Madre de Dios, la tasa de no respuesta haya oscilado entre 10% y 30%, ya que el informante (cuando no era el mismo trabajador) a veces no conocía tantos detalles sobre la experiencia laboral, aunque también hubo casos en los que la misma persona que trabajó no quiso dar información, al parecer por temor o vergüenza. Este es un tercer sesgo de la investigación que se debe tomar en cuenta al interpretar los resultados del trabajo de campo, los cuales se muestran a continuación<sup>25</sup>.

24 De acuerdo al INEI, el valor de la línea de pobreza para el 2013 en la sierra fue S/. 238 (gasto por persona).

25 Al respecto, cabe destacar que la experiencia de la OIT y los estudios piloto han demostrado que los miembros de la familia suelen no estar conscientes de la situación real de sus parientes que trabajan en otro lugar y, por lo tanto, sus respuestas para estimar si tales parientes se encuentran o no en situación de trabajo forzoso son menos confiables.

### 3.1 Caracterización de las condiciones de trabajo de quienes laboran en la minería de oro en Madre de Dios<sup>26</sup>

#### Reclutamiento

- En el 41% de las experiencias revisadas, el trabajo en la minería de oro en Madre de Dios se inició en los años 2010, 2011 o 2012, mientras que en el 59% casos restantes en el 2013 o 2014.
- En términos generales, ingresar a trabajar a la minería de oro en Madre de Dios ha sido un acto voluntario: en el 90% de casos es el trabajador quien decidió ir a laborar en la minería, aunque en el 10% restante la decisión la tomó el jefe de hogar, otro familiar, o alguien que no era familiar. Asimismo, en el 95% de casos el trabajador no fue llevado a la fuerza a su lugar de trabajo, mientras que en el 5% restante sí fue llevado a la fuerza.
- Las motivaciones de los trabajadores para entrar a laborar en la minería de oro en Madre de Dios son principalmente que se encontraban sin trabajo o que ganaban muy poco.

**Tabla N° 4**  
Razones por las que el trabajador aceptó laborar en la minería de oro en Madre de Dios

Razones	% de trabajadores que mencionó la razón <sup>25</sup>
Estaba sin trabajo	52%
Ganaba muy poco	41%
En su hogar necesitaban el dinero	22%
Sabía de otros casos que habían trabajado en eso y les había ido bien	13%
Quien le ofreció le dijo que si no aceptaba tomaría acciones contra él o familia	0%
Otros	2%
<b>Total respuestas</b>	<b>202</b>

Fuente: Tabla elaborada para el presente documento, a partir de los resultados de la encuesta aplicada en 17 CCPP de Cusco.

- Tampoco ha sido frecuente que la persona que contrató al trabajador le haya pagado el pasaje a Madre de Dios, dado algún adelanto de dinero o proporcionado

<sup>26</sup> Todos los porcentajes que se presentan en esta sección se calculan sobre la base de las respuestas "válidas", es decir, no toman en cuenta la "no respuesta".

alimentos o ropa, que es un mecanismo de “enganche”<sup>27</sup> vinculado al trabajo forzoso: en el 13% de los casos se le pagó al trabajador el costo de su pasaje a Madre de Dios.

- Aproximadamente el 70% de los trabajadores fueron informados previamente sobre las condiciones de trabajo, con excepción de los descuentos en sus salarios, y el 30% no fueron informados. Entre quienes fueron informados, en el 75% de los casos las tareas realizadas y las condiciones laborales fueron similares a las que le habían informado, pero el 25% de los trabajadores habrían sido engañados respecto a las tareas que debían realizar y a las condiciones de trabajo (las tareas fueron más difíciles en relación a lo que les habían dicho, el salario fue menor, los descuentos mayores, el número de días y horas trabajadas fue mayor) y vida (las condiciones de alojamiento y comida fueron peores). Cabe destacar, que de acuerdo a las diversas fuentes consultadas, el engaño es la forma más utilizada para los casos de trabajo forzoso y trata con fines de explotación laboral.

**Tabla N° 5**  
**Porcentaje de los trabajadores en la minería de oro en Madre de Dios, según si les informaron previamente sobre las tareas y condiciones de trabajo, y si cumplieron con lo ofrecido**

Tareas o condiciones laborales	Información previa		Cumplimiento de lo ofrecido	
	% trabajadores que SI fueron informados	% trabajadores que NO fueron informados	% trabajadores a los que SI les cumplieron	% trabajadores que a los que NO les cumplieron
Tipo de tareas	81%	19%	75%	25%
Salario	77%	23%	81%	19%
Descuento en el salario	36%	64%	75%	25%
Lugar de trabajo	70%	30%	88%	12%
Horario de trabajo	68%	32%	71%	29%
Duración del trabajo	71%	29%	72%	28%
Condiciones de alojamiento y comida	62%	38%	58%	42%
<b>Total de respuestas</b>	<b>154</b>			

Fuente: Tabla elaborada para el presente documento, a partir de los resultados de la encuesta aplicada en 17 CCPP de Cusco.

27 El “enganche” es un mecanismo muy utilizado en diferentes sectores (agricultura, ganadería, minería) mediante el cual el empleador le adelanta al trabajador dinero, alimentos o cualquier insumo que requiere para empezar sus labores, a cambio de que el trabajador le venda luego su producción al empleador, bajo las condiciones que este último fije.



Fuente: Ministerio del Ambiente (MINAM)

### Condiciones de trabajo y de vida.

- Los puestos de trabajo más frecuentes de quienes han trabajado en la minería de oro en Madre de Dios son los de carretilleros, maraqueros, macheteros y, en menor medida, traqueros y buzos.
- La jornada laboral tiene una duración excesivamente prolongada: en promedio, trabajan 67 horas a la semana (5.7 días a la semana y 12.5 horas al día). Asimismo, hay datos que revelan la presencia de “casos extremos” como por ejemplo que el 31% de los trabajadores labora los 7 días a la semana, el 12% los días que trabajan lo hacen las 24 horas, y el 8% trabaja más de 84 horas a la semana.
- Las condiciones de salud y seguridad en el trabajo son muy deficientes considerando el tipo de actividad realizada: el 83% de los trabajadores considera que estaba expuesto a riesgos o peligros como quemaduras por exposición al sol, mordeduras o picaduras de animales, exposición al mercurio o químicos, cortes y, en menor medida, explosiones o derrumbes; el 62% manifestó que no les dieron ningún equipo de protección personal (botas, cascos, guantes, mascarillas) para trabajar; y el 57% de los trabajadores que se enfermaron o tuvieron algún accidente durante el trabajo manifestó que no recibió ninguna atención médica.
- Las condiciones de vida en el campamento minero son considerablemente precarias: el servicio higiénico era pozo ciego, negro o séptico (50% de los casos), río o acequia, monte o bosque (42%); solo había luz por horas a través de un generador (72%); y el agua que consumían era principalmente de río, acequia o manantial (64%), no potable.
- Los resultados también revelan la existencia de casos donde el trabajador tenía restringida la libertad de tránsito y de comunicación, estaba bajo vigilancia constante y/o enfrentaba obligaciones extra laborales excesivas, todos estos indicadores asociados al trabajo forzoso.

En cuanto a libertad de tránsito, el 33% de los trabajadores manifestó que en sus ratos libres (cuando no estaba trabajando) no salía del campamento, principalmente porque todo estaba muy lejos y no había como transportarse o porque era muy caro (18% de los trabajadores); aunque también se mencionaron otras razones como que terminaba muy cansado de trabajar (10%), que le daba miedo ya que no conocía la zona y/o era peligrosa porque habían animales salvajes (8%). Además, el 3% de trabajadores manifestó que en sus ratos libres no salía porque no lo dejaban o lo tenían amenazado, lo cual constituye un indicador fuerte de trabajo forzoso<sup>28</sup>.

Respecto a la libertad de comunicación, el 29% de los trabajadores dijo que durante el tiempo que estuvo trabajando en la minería no se comunicó con su familia, principalmente porque no había teléfono ni correo (20% de trabajadores) o porque el servicio era muy caro (10% de trabajadores). Además, el 3% mencionó que no se comunicó con su familia porque se lo prohibieron, lo cual constituye un indicador de trabajo forzoso.

En relación a la vigilancia, el 43% de los trabajadores manifestó que lo vigilaban en todo momento mientras trabajaba, 41% dijo que no, y el 16% restante que no sabía o no se había dado cuenta.

En relación a las obligaciones extra laborales excesivas, el 31% de los trabajadores dijo que ocurría principalmente con el consumo de drogas o alcohol (24% de trabajadores), y con la realización de tareas peligrosas sin protección adecuada (13%).

- Existen otros indicadores vinculados a la condición de trabajo forzoso, como deudas en el trabajo, o maltratos y amenazas recibidas, en los que si bien el número de casos identificados ha sido menor, deberían llamar la atención en tanto se ajustan en sentido estricto a los indicadores de trabajo forzoso.

En relación a las deudas en el trabajo, el 7% de trabajadores manifestó que se endeudó con el empleador o con otras personas durante el trabajo, básicamente para comprar medicinas o recibir atención médica, y tener herramientas de trabajo o equipos de protección personal.

En cuanto a maltratos y amenazas del empleador, el 20% de trabajadores manifestó que había recibido maltratos, principalmente gritos (16% de trabajadores) e insultos (11%) cuando cometían errores o no trabajaban tan rápido como quería el empleador, y el 13% que había recibido amenazas de retención de pago, DNI o despido por hacer mal su trabajo.

- En relación a los salarios recibidos, si bien hay diferentes modalidades y frecuencia de pago (en efectivo, en oro; diario, semanal, quincenal, mensual), lo más frecuente es que el pago sea en efectivo (79% de los casos) y con una periodicidad mensual (64% de los casos).

<sup>28</sup> La suma de los porcentajes de las razones por las que no salían del campamento supera el 33% porque el trabajador podía esgrimir más de una razón. Esta misma consideración aplica al resto de indicadores de esta sección.

El ingreso promedio mensual es S/. 1,738, aunque existe una dispersión importante como lo revela el hecho que en el 6% de los casos el ingreso mensual es inferior a S/. 750 y en el 13% es superior a S/. 3,000.

Al ser consultados sobre descuentos, retrasos o faltas de pago, el 24% mencionó que les descontaban (principalmente por conceptos de adelanto de salario y daños ocasionados a equipos y herramientas), el 29% que le pagaban con retraso y el 20% que alguna vez le dejaron de pagar.

**Tabla N° 6**  
**Promedio de ingresos mensuales de los trabajadores de la minería de oro en Madre de Dios**

Ingreso mensual	% trabajadores cuyo ingreso mensual está en el rango
Menos de S/. 750	6%
Entre S/. 750 y 1000	22%
Entre S/. 1001 y 1500	33%
Entre S/. 1501 y 2000	16%
Entre S/. 2001 y 3000	10%
Más de S/. 3000	13%
<b>Total de respuestas</b>	<b>135</b>

*Fuente: Tabla elaborada para el presente documento, a partir de los resultados de la encuesta aplicada en 17 CCPP de Cusco. Nota: El salario mínimo en el Perú en diciembre del 2014 era S/. 750.*

**Posibilidad de dejar al empleador.**

- La duración de la experiencia laboral es, en promedio, de 7 meses.
- En términos generales, el trabajador tendría la posibilidad de dejar el trabajo si así lo considera conveniente. El 30% de los trabajadores quiso dejarlo alguna vez pero no lo hizo, principalmente porque no había terminado su contrato o no le habían pagado (20% de los trabajadores) o porque era difícil conseguir otro trabajo donde se gane igual (10%). No obstante, existieron algunos casos donde los trabajadores no pudieron irse porque estaban vigilados (5%), encerrados (2%), o porque el empleador los tenía amenazados para disuadirlos de dejar el trabajo (3%), los cuales configuran indicadores de trabajo forzoso.

Asimismo, entre quienes ya no trabajaban en la minería de oro en Madre de Dios al momento de aplicar el cuestionario, al 13% le retuvieron su salario, DNI y/o bienes u objetos personales al salir del trabajo y el 1% tuvo que pagar una multa o penalidad.

### 3.2 Identificación de casos de personas que han trabajado en la minería de oro en Madre de Dios en condición de trabajo forzoso

Se identificaron 77 casos de trabajadores cuyas experiencias de trabajo en la minería de oro en Madre de Dios cumplían con presentar al menos un indicador de involuntariedad y uno de penalidad o amenaza de pena en al menos una de las tres dimensiones, lo cual, de acuerdo a la metodología establecida por la OIT, permite categorizar una situación laboral como trabajo forzoso.

**Tabla N° 7**

Número de personas trabajando o que habían trabajado en los últimos 5 años en la minería de oro en Madre de Dios, según cumplimiento de las dimensiones asociadas a trabajo forzoso

Dimensiones de Trabajo Forzoso		# casos
SI Trabajo Forzoso	D1 - Reclutamiento no libre	0
	D2 - Trabajo y vida bajo condiciones duras	67
	D3 - Imposibilidad de dejar al empleador	0
	D1 y D2 – Reclutamiento no libre, y trabajo y vida bajo condiciones duras	0
	D1 y D3 – Reclutamiento no libre e imposibilidad de dejar al empleador	0
	D2 y D3 – Trabajo y vida bajo condiciones duras e imposibilidad de dejar al empleador	10
	D1, D2 y D3 - Reclutamiento no libre, trabajo y vida bajo condiciones duras, e imposibilidad de dejar al empleador	0
		77

Fuente: Tabla elaborada para el presente documento, a partir de los resultados de la encuesta aplicada en 17 CCPP de Cusco.

### 3.3 Identificación de factores asociados a la posibilidad que trabaje en la minería de oro en Madre de Dios en condición de trabajo forzoso

Para identificar los factores que estarían influenciando en la condición de trabajo forzoso de una persona que labora o ha laborado en la minería de oro en Madre de Dios, se efectúa un test de medias con diferentes variables (asociadas al trabajador, a las características del trabajo y a las características del hogar del que proviene el trabajador) entre los trabajadores en condición de trabajo forzoso y los que no cumplen esta condición. Seguidamente, tomando en cuenta las variables que mostraron diferencias significativas entre ambos grupos, se realiza una estimación LOGIT para estimar la probabilidad de que un trabajador de la minería de oro en Madre de Dios, proveniente de estos CCPP, labore o no en condiciones de trabajo forzoso:

- Cuando es el mismo trabajador quien responde el cuestionario la probabilidad de detectar la condición de trabajo forzoso aumenta.
- La distancia a Madre de Dios también tiene un efecto positivo en la probabilidad de laborar en la minería de oro en Madre de Dios en condición de trabajo forzoso. Ello se explicaría por la mayor dificultad de regreso a su CCPP.
- A mayor cantidad de integrantes de una familia, aumenta la posibilidad de trabajo forzoso, lo cual puede reflejar la mayor necesidad que tiene el trabajador o la mayor capacidad de resistir dado que tiene que mantener a sus hijos.
- A mayores ingresos mensuales del hogar, menor la probabilidad de trabajo forzoso, lo cual está asociado a una menor disposición a soportar las condiciones de trabajo forzoso ya que en el hogar existen otras fuentes de ingresos.

Al respecto, resulta pertinente indicar que tomando en cuenta los sesgos de la investigación (diseño de muestra, tasa de no respuesta de las viviendas, tasa de no respuesta del cuestionario) los resultados sobre “factores de riesgo” son representativos a nivel de los 17 CCPP donde se hizo el trabajo de campo, y no pueden ser extrapolados a un universo más grande (trabajo forzoso en minería de oro en Madre de Dios, o trabajo forzoso en minería de oro en Madre de Dios entre quienes provienen de Cusco).

### 3.4 Percepción de los trabajadores sobre su experiencia en la minería de oro en Madre de Dios

- El 64% de los trabajadores entrevistados que han laborado en la minería de oro en Madre de Dios manifestó que el aspecto más positivo de dicha experiencia de trabajo es que les ha permitido ganar e inclusive ahorrar dinero. Otros aspectos destacados por los trabajadores, aunque con mucha menos frecuencia, han sido que les ha brindado la oportunidad de trabajar y que han aprendido a ser responsables y a manejar maquinarias y herramientas. No obstante, cabe destacar que más del 20% manifestó que no rescata nada positivo de su experiencia de trabajo.
- En cuanto a los aspectos negativos de la experiencia de trabajo, aproximadamente el 80% de los trabajadores entrevistados coincide en que fueron las duras condiciones de trabajo y/o vida, específicamente la deficiente alimentación y falta de agua potable, las enfermedades (principalmente uta o leishmaniasis cutánea) y accidentes sufridos, y la constante exposición al peligro (derrumbes, animales salvajes) y a condiciones climáticas adversas (excesivo calor, muchas lluvias). Otros aspectos negativos mencionados, aunque con menor frecuencia, han sido estar lejos de la familia, los maltratos y gritos de los empleadores, y que no le pagaron o que se quedaron con parte de su sueldo. Casi no se mencionan otras razones como que la actividad es ilícita o ilegal, o que depreda el medio ambiente.

**Tabla N° 8**  
Principales aspectos positivos y negativos de la experiencia de trabajo en la minería de oro en Madre de Dios, según los trabajadores

Aspectos positivos	% de trabajadores que mencionó el aspecto	Aspectos negativos	% de trabajadores que mencionó el aspecto
Ganar / ahorrar dinero	64%	Duras condiciones de trabajo	11%
Oportunidad de trabajo	3%	Duras condiciones de vida	10%
Aprender a ser responsable, a operar maquinaria y herramientas	4%	Deficiente alimentación, ausencia de agua potable	22%
Conocer la realidad, paisaje, hacer amistades	7%	Enfermedades contraídas, accidentes sufridos	22%
Nada	21%	Exposición al peligro y a condiciones climáticas adversas	13%
<b>Total de respuestas</b>	<b>116</b>	Estar lejos de la familia	4%
		Maltrato y gritos	5%
		No le pagaron o se quedaron con parte de su sueldo	3%
		Otros	7%
		Nada	2%
		<b>Total de respuestas</b>	<b>116</b>

Fuente: Tabla elaborada para el presente documento, a partir de los resultados de la encuesta aplicada en 17 CCPP de Cusco.

- El 47% de los trabajadores que han laborado en la minería de oro en Madre de Dios dijo que sí lo volvería a hacer, el 28% mencionó que sí, pero si es que las condiciones de vida (y, en menor medida, de trabajo) en el campamento minero fueran mejores y el 25% dijo que no.
- En el 45% de las 510 viviendas encuestadas, el jefe de hogar manifestó que si algún integrante de la vivienda tuviera en el futuro la posibilidad de trabajar en la minería de oro en Madre de Dios, debería aceptar el trabajo. No obstante, cuando únicamente se considera a los hogares en los que al menos un integrante ya ha trabajado en dicho sector y región en los últimos 5 años este porcentaje se incrementa hasta 64%, mientras que entre los hogares en los que ninguno de sus integrantes ha trabajado en este sector y región se reduce a 35%.

**Tabla N° 9**  
Distribución de hogares encuestados, según su disponibilidad para trabajar en la minería de oro en Madre de Dios

	Total de hogares		Total de hogares con al menos un integrante que trabaja o ha trabajado en la minería de oro en Madre de Dios en los últimos 5 años		Total de hogares en los que ningún integrante trabaja o ha trabajado en la minería de oro en Madre de Dios en los últimos 5 años	
	#	%	#	%	#	%
<b>Estarían dispuestos a trabajar en la minería de oro en Madre de Dios</b>	230	45%	117	64%	113	35%
<b>No estarían dispuestos a trabajar en la minería de oro en Madre de Dios</b>	280	55%	66	36%	214	65%
<b>Total</b>	<b>510</b>	<b>100%</b>	<b>183</b>	<b>100%</b>	<b>327</b>	<b>100%</b>

Fuente: Tabla elaborada para el presente documento, a partir de los resultados de la encuesta aplicada en 17 CCPP de Cusco.

Los resultados presentados en esta sección revelan que pese a las duras condiciones de trabajo y de vida en la minería de oro en Madre de Dios, la mayoría de quienes han trabajado en dicha actividad y región están dispuestos a volverlo a hacer o consideran que algún otro integrante de su hogar debería hacerlo si se presentase la oportunidad.

### 3.5 Concordancias o diferencias de los resultados de la investigación con los de otras fuentes consultadas

La mayoría de los resultados que se acaban de presentar coinciden con los que arrojan otras fuentes (principalmente estudios y entrevistas a especialistas) que fueron consultadas como parte de la investigación, principalmente en lo que respecta a las motivaciones de quienes deciden trabajar en la minería de oro en Madre de Dios; a que la decisión de trabajar en dicho sector de actividad y región es, en la mayoría de los casos, voluntaria; a la existencia de condiciones de trabajo excesivamente duras para quienes laboran en la minería de oro en Madre de Dios; y a que hay algunos casos, en los que adicionalmente a estas duras condiciones de trabajo, el trabajador se encuentra impedido de dejar al empleador.

La investigación realizada ha identificado casos de trabajo forzoso en la minería de oro en Madre de Dios, debido a que cumplen con la dimensión de trabajo y vida bajo condiciones duras (principalmente con los indicadores de trabajo de horas en exceso, condiciones de vida degradantes en el lugar de trabajo, reducción de la libertad de tránsito y comunicación, y obligaciones extra laborales excesivas) y, en menor medida, con la

dimensión de imposibilidad de dejar al empleador (principalmente con los indicadores de falta de libertad para terminar la relación laboral y la retención de bienes o salarios por la finalización del trabajo).

Estos hallazgos son consistentes con el hecho que en la Lista de Bienes Producidos por el Trabajo Infantil o Trabajo Forzado del año 2012 del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos<sup>29</sup>, se indicó que en Madre de Dios y otras regiones del país, el oro fue producido utilizando trabajo infantil y trabajo forzoso.

Las fuentes secundarias consultadas también han permitido recoger información que complementan los resultados de la investigación. Por ejemplo, en relación al salario en la actividad minera de oro en Madre de Dios, los especialistas entrevistados mencionaron que hay básicamente dos modalidades de pago:

- El trabajador recibe su pago diariamente o cada dos días, en oro, y un porcentaje de la producción. Bajo esta modalidad, aproximadamente el 25% de lo que se produce en un día (“alce”) lo reparten entre los trabajadores, 25% corresponde al dueño de la concesión, y el 50% restante al “invitado”, que es quien invierte y quien en la práctica gerencia el campamento minero.
- Los “contratos de 90 días” en los que el trabajador recibe un jornal fijo.

Adicionalmente, las entrevistas realizadas también han permitido identificar otros factores que podrían incrementar la posibilidad de trabajo forzoso en la minería de oro en Madre de Dios. Estos factores están más ligados a la ubicación espacial y temporal, y a la mecánica de trabajo de la actividad minera, por lo que no fueron incorporados en el cuestionario a hogares:

- A menor tecnificación, más trabajo forzoso. La minería de oro de pequeña escala en Madre de Dios es principalmente aluvial, lo que la hace intensiva en mano de obra y, por lo tanto, con mayores posibilidades de encontrar trabajo forzoso.
- Mientras más lejos de la carretera se ubique el campamento minero, se presentan peores condiciones de trabajo, más posibilidades de explotación laboral y trabajo forzoso ya que los trabajadores se encuentran más aislados, no hay mecanismos de seguridad y la presencia del Estado es muy débil.
- En la época de lluvias (noviembre – marzo), hay más probabilidad de explotación laboral y de trabajo forzoso. Como resultado de las lluvias, el caudal del río crece, por lo que extraer oro es más costoso (el agua sube a un nivel más alto del cuerpo de la persona y ya no se puede extraer el mineral solo con las dragas, por lo que se requiere una balsa) y riesgoso (las paredes de extracción se hacen más débiles y hay mayor peligro de derrumbel); en estas circunstancias habría mayor riesgo de trabajo forzoso porque la actividad extractiva no se detiene.

<sup>29</sup> Esta Lista se incluye en el Informe de Trabajo Infantil que se publica cada año. Ver <http://www.dol.gov/ilab/reports/pdf/2012TDA.pdf> o en la lista (<http://www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/list-of-goods/>).

# CONCLUSIONES

**PRIMERA.** En los 17 CCPP de Cusco que fueron seleccionados para realizar la investigación de campo, se identificaron los casos de 77 trabajadores cuyas experiencias de trabajo en la minería de oro en Madre de Dios cumplían con presentar al menos un indicador de involuntariedad y uno de penalidad o amenaza de pena en al menos una de las tres dimensiones que establece la metodología de OIT, lo cual permite categorizar a una situación como trabajo forzoso.

**SEGUNDA.** Las duras condiciones de trabajo y de vida (una de las tres dimensiones asociadas al trabajo forzoso según la metodología de la OIT) caracterizan las experiencias laborales en los campamentos mineros auríferos en Madre de Dios, principalmente el exceso de horas trabajadas a la semana; deficientes condiciones de salud y seguridad en el trabajo; exposición a enfermedades, accidentes y otros riesgos; deficiente alimentación; falta de agua, luz y desagüe. En algunos casos, también ocurre que en los campamentos mineros el trabajador tiene restringida la libertad de tránsito y de comunicación, se encuentra bajo vigilancia constante, enfrenta obligaciones extra laborales excesivas, y recibe maltratos (gritos e insultos) y amenazas (retención de pago, DNI o despido) cuando comete errores.

**TERCERA.** En cuanto a la dimensión del reclutamiento no libre, por lo general los trabajadores indicaron que acuden voluntariamente a trabajar, y tampoco sería frecuente que reciban algún adelanto (en dinero, alimento o ropa) que es un mecanismo de enganche vinculado al trabajo forzoso. No obstante, los resultados revelan que en algunos casos los trabajadores no fueron informados sobre las tareas a realizar o las condiciones de trabajo o fueron engañados al respecto.

**CUARTA.** En cuanto a la imposibilidad de dejar al empleador, la situación más frecuente es que el trabajador se queda en el campamento hasta que finalice su contrato o el período que le dijeron iba a trabajar, y luego de eso deja el campamento, sin necesidad de pagar una multa o penalidad o dejar su DNI. Sin embargo, hay un número, menor, pero no por ello menos relevante, de trabajadores que indicaron que quisieron salir y no pudieron porque estaban vigilados o encerrados, porque su empleador los tenía amenazados, o porque tenían que pagar deudas a su empleador.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA.** A lo largo de la investigación se ha comprobado la ausencia de estadísticas oficiales sobre trabajo forzoso en la minería de oro en Madre de Dios, y probablemente ocurra lo mismo en otros sectores y regiones. En tal sentido, es importante invertir recursos suficientes para llevar a cabo estudios o líneas de bases sectoriales que permitan estimar la incidencia del trabajo forzoso en sectores y regiones que se consideren prioritarios. Solo a partir de ellos plantear metas progresivas y medibles asociadas al objetivo estratégico de reducir la incidencia del trabajo forzoso. Además, las investigaciones deberían apuntar a identificar los factores de riesgo, para de esa forma plantear estrategias más eficaces y eficientes de prevención.

**SEGUNDA.** Se sugiere que los futuros estudios que se realicen en el Perú sobre trabajo forzoso tomen en cuenta los instrumentos metodológicos desarrollados en la presente investigación, así como las lecciones aprendidas en relación al diseño y aplicación de dichos instrumentos:

- El cuestionario a hogares, cuya estructura podría servir de base para estudios aplicables a otros sectores y regiones (similares a la presente investigación en cuanto a sus objetivos y a la inviabilidad de aplicar cuestionario a establecimientos).
- Los diferentes tipos de análisis que se pueden realizar a partir de los resultados de la aplicación del cuestionario a hogares: la caracterización de las condiciones de trabajo, la identificación de casos de trabajo forzoso, así como la identificación de factores vinculados a la posibilidad de que una persona trabaje en un determinado sector de actividad y de que lo haga en condición de trabajo forzoso (“factores de riesgo”).

**TERCERA.** Más allá de los estudios, correspondería establecer una línea de trabajo de seguimiento y evaluación, que inicie con el diseño de un sistema informático integrado de recolección de estadísticas sobre trabajo forzoso (número de denuncias, número de víctimas), el cual debe ser realizado en consenso con las instituciones que comparten responsabilidades en detectar, investigar, brindar atención y protección a las víctimas, y sancionar a los culpables.

La segunda parte en esta línea de trabajo podría ser evaluar lo que viene haciendo cada institución, identificando el nivel de cumplimiento de su mandato y las causas de dicho

nivel, y relevando y difundiendo las buenas prácticas identificadas. Los resultados de esta evaluación seguramente contribuirían a justificar la necesidad de mejorar la capacidad de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral y otras instituciones como la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, Poder Judicial, Direcciones de Salud, ONG, entre otras; para detectar, reportar, remediar, referir y enjuiciar los casos de trabajo forzoso, y para proteger y rehabilitar a las víctimas. Al respecto, es necesaria la implementación del Protocolo Intersectorial contra el Trabajo Forzoso.

**CUARTA.** En el caso de la minería de oro en Madre de Dios, las estrategias de prevención y erradicación del trabajo forzoso deben tomar en cuenta que la principal motivación de las personas para trabajar en dicho sector y región es económica. Y en tal sentido, uno de los problemas de fondo que se deben resolver es la falta de oportunidades de desarrollo en las zonas de procedencia, como los CCPP en los que se aplicó el cuestionario a hogares. Específicamente, correspondería implementar programas de reconversión laboral, capacitación, apoyo a desarrollo productivo u otros mecanismos que permitan dar a la población, alternativas de ocupaciones de acuerdo al contexto de los CCPP, cuyos niveles de ingresos no difieran mucho de los que obtienen en la minería de oro en Madre de Dios.

**QUINTA.** Las acciones de difusión de información y de sensibilización a la población sobre los derechos laborales y el trabajo forzoso en la minería de oro en Madre de Dios, deberían considerar en su mensaje principalmente las duras condiciones de trabajo y vida en los campamentos que, de acuerdo a la investigación realizada, es el principal aspecto negativo de la experiencia de trabajo en la minería de oro en Madre de Dios y la principal razón por la que no trabajarían en un futuro en dicho sector y región. En cambio, muy pocos justifican su decisión con otros argumentos, como que se trata de una actividad ilícita o ilegal, o que depreda el medio ambiente.

Lo que se acaba de mencionar no significa que se debe dejar de lado los impactos negativos que genera la minería ilegal de oro en Madre de Dios en términos de deforestación, pérdida de ecosistemas, reducción de fauna, salud de la población (inclusive en comunidades nativas); sino que la prevención y erradicación de este tipo de impactos requieren estrategias y acciones orientadas específicamente a la prevención y erradicación del trabajo forzoso que genera la minería ilegal de oro en Madre de Dios<sup>30</sup>, pero que puedan complementarse con aquellas más enfocadas en solucionar los otros impactos negativos.

**SEXTA.** En cuanto a las estrategias de prevención del trabajo forzoso, como la difusión, se sugiere orientarlas principalmente a aquellos hogares o pobladores que son más propensos a trabajar en la minería de oro en Madre de Dios y a hacerlo en situación de trabajo forzoso. A su vez ello supone realizar estudios de identificación de “factores de riesgo”.

30 Al respecto, en el Informe Defensorial 160 “Gestión del Estado frente a la minería informal e ilegal en el Perú” del 2013, la Defensoría del Pueblo menciona que los esfuerzos del Estado se han centrado más en la lucha contra actividades ilegales, la protección del medio ambiente, la recaudación de impuestos, la lucha contra el contrabando y el lavado de dinero, y no en el trabajo forzoso u otras formas de explotación laboral vinculadas a la minería ilegal.

**SÉPTIMA.** Las políticas, estrategias y acciones para prevenir y erradicar el trabajo forzoso en la minería de oro en Madre de Dios debe considerar que pueden existir ciertos factores, referidos a la ubicación espacial y temporal, y a la mecánica de trabajo en la actividad minera, que podrían estar vinculados a una mayor posibilidad de trabajo forzoso. A modo de hipótesis, se plantea que a menor tecnificación del campamento minero y a mayor distancia a la carretera, más posibilidades de trabajo forzoso. Además, se debe tomar en cuenta que la actividad minera se desplaza rápidamente hacia áreas más remotas generando viviendas momentáneas, por lo que es complicado definir una unidad geográfica para la localización; aunque para el desarrollo de la actividad extractiva en Madre de Dios siempre va a ser clave la conexión con la carretera y con el río.

**OCTAVA.** Las políticas, estrategias y acciones para prevenir y erradicar el trabajo forzoso en la minería de oro en Madre de Dios deben considerar que estos casos no solo ocurren en la actividad extractiva sino también en los servicios conexos<sup>31</sup>. Si bien el análisis de lo que ocurre en estos servicios no fue parte de la investigación, durante las entrevistas realizadas se recogió información que la incidencia del trabajo forzoso puede ser considerable, principalmente casos de trata con fines de explotación sexual (inclusive menores de edad) en atención al público en bares y prosti-bares.

Al respecto, es prioritaria la investigación de este tipo de casos de trabajo forzoso, así como la acción articulada entre las instituciones que comparten responsabilidades en detectar, brindar atención y protección a las víctimas, y sancionar a los culpables, dentro del marco de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación.

<sup>31</sup> Estos servicios conexos son por ejemplo cocineros y atención en restaurantes, reparación de maquinaria, lavado de motos, venta de insumos, transporte de mercancías y personas, atención al público en bares y prosti-bares.

# ANEXOS

## Anexo 1

### Reportes periodísticos revisados sobre características de la minería de oro en Madre de Dios y trabajo forzoso en dicho sector

---

*Amazonas, Madre de Dios: las minas de oro ilegales y la muerte del bosque.*

En: <http://focoblanco.com.uy/2013/10/amazonas-madre-de-dios-las-minas-de-oro-ilegales-y-la-muerte-del-bosque/>

*Buscan golpear la logística e insumos de mineros ilegales.*

En: [http://elcomercio.pe/peru/madre-de-dios/buscan-golpear-logistica-insumos-mineros-ilegales-noticia-1730190?ref=nota\\_peru&ft=contenido](http://elcomercio.pe/peru/madre-de-dios/buscan-golpear-logistica-insumos-mineros-ilegales-noticia-1730190?ref=nota_peru&ft=contenido).

*Cómo el comercio de oro alimenta la esclavitud moderna en Perú.*

En: <http://es.insightcrime.org/analisis/como-el-comercio-de-oro-alimenta-la-esclavitud-moderna-en-peru>

*Daniel Urresti: "70 mil mineros están en proceso de formalización".*

En: <http://publimetro.pe/actualidad/noticia-daniel-urresti-70-mil-mineros-estan-proceso-formalizacion-21396>

*Desglosando la cadena del oro ilegal en Perú.*

En: <http://uterodehierro.wordpress.com/2013/12/12/desglosando-la-cadena-del-oro-ilegal-en-peru/>

*El 20% de la producción de oro en el Perú proviene de la minería ilegal.*

En: <http://www.economistaamerica.pe/flash-eAm-peru/noticias/5189891/10/13/El-20de-la-produccion-de-oro-en-el-Peru-proviene-de-la-mineria-ilegal-.html#.Kku8cV2GLB70v10>

*En Pucallpa, Madre de Dios, Puno y Cajamarca hay indicios de trabajo forzoso.*

En: <http://www.larepublica.pe/07-12-2013/en-pucallpa-madre-de-dios-puno-y-cajamarca-hay-indicios-de-trabajo-forzoso>

*Exportaciones de oro ilegal suman US\$ 1,800 millones y superan al narcotráfico – Minería Perú.*

En: <http://perumineria.wordpress.com/tag/mineria-ilegal/>

*Global forced labour generates \$150bn a year in illegal profits.*

En: <http://www.theguardian.com/global-development/2014/may/20/global-forced-labour-generates-billions-illegal-profits-un>

*Human trafficking on the rise in Peru.*

En: <http://www.peruthisweek.com/news-human-trafficking-on-the-rise-in-peru-103242>

*Illegal mining.*

En: <http://www.peruthisweek.com/noticias-de-illegal-mining-7651?pid=1>

*Illegal Gold Mining in Madre de Dios, Peru.*

En: [http://www.amazonconservation.org/pdf/gold\\_mining\\_fact\\_sheet.pdf](http://www.amazonconservation.org/pdf/gold_mining_fact_sheet.pdf)

*La minería de oro ilegal está acabando con la Amazonía en Perú.*

En: <http://www.ecologiaverde.com/la-mineria-de-oro-ilegal-esta-acabando-con-la-amazonia-en-peru/>

*La minería ilegal en Madre de Dios tiene los días contados, asegura Daniel Urresti.*

En: <http://www.larepublica.pe/16-04-2014/la-mineria-ilegal-en-madre-de-dios-tiene-los-dias-contados-asegura-daniel-urresti>

*La minería de oro peruana hace peligrar la Amazonia.*

En: <http://www.desarrollosostenible.es/la-mineria-de-oro-peruana-hace-peligrar-la-amazonia.html>

*La realidad de la minería ilegal en países amazónicos.*

En: <http://www.actualidadambiental.pe/?p=22387>

*Minería ilegal.*

En: <http://www.revistavelaverde.pe/?s=mineria+ilegal>

*Minería ilegal: medio español El País alerta destrucción de selva peruana.*

En: <http://www.larepublica.pe/02-04-2014/mineria-ilegal-medio-espanol-el-pais-alerta-destruccion-de-selva-peruana>

*Minería ilegal en Madre de Dios.*

En: <http://www.actualidadambiental.pe/?tag=mineria-ilegal-en-madre-de-dios>

*MTPE hizo 1,136 inspecciones referidas al trabajo forzoso.*

En: <http://www.asesorempresarial.com/web/novedad.php?id=6244>

*ONU: peores formas de esclavitud en Perú están en la minería ilegal.*

En: [http://www.capital.com.pe/2011-05-20-onu-peores-formas-de-esclavitud-en-peru-estan-en-la-mineria-ilegal-noticia\\_367383.html](http://www.capital.com.pe/2011-05-20-onu-peores-formas-de-esclavitud-en-peru-estan-en-la-mineria-ilegal-noticia_367383.html)

*PERÚ: Denuncian trabajo forzoso en la MINERÍA ILEGAL.*

En: <http://hablemosdemineria.com/2014/01/15/peru-denuncian-trabajo-forzoso-en-la-mineria-ilegal/>

*Perú: exportador mundial de oro ilegal.*

En: <http://lpbnews.com/es/nota/per%C3%BA-exportador-mundial-de-oro-ilegal>

*PERÚ: "La OIT apoya al Gobierno peruano para erradicar el trabajo forzoso".*

En: <http://www.ns2.clippingdigital.com/articulo/2386752/PERU-La-OIT-apoya-al-Gobierno-peruano-para-erradicar-el-trabajo-forzoso-19042014>

*Perú: minería ilegal no paga impuestos de más de US\$1.000 millones anuales.*

En: <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/peru-mineria-ilegal-no-paga-impuestos-de-mas-de-us1000-millones-anuales>

*SNMPE: La minería ilegal genera más de US\$ 1,000 millones.*

En: <http://gestion.pe/noticia/1324456/snmpe-mineria-ilegal-genera-mas-us-1000-millones>

*Trata de personas en Madre de Dios: infierno en la selva.*

En: [http://www.ipnoticias.com/IPNoticiasWS/DocumentoCorte/ObtenImagenCorte?id\\_corte=SxUzonvyW19ZWleEso%2Fmlw%3D%3D](http://www.ipnoticias.com/IPNoticiasWS/DocumentoCorte/ObtenImagenCorte?id_corte=SxUzonvyW19ZWleEso%2Fmlw%3D%3D)

## Anexo 2

### Indicadores de trabajo forzoso conforme a la metodología de medición de OIT

Dimensión	Tipo	Intensidad	Definición
Reclutamiento no libre	Involuntariedad	Fuerte	Reclutamiento contra o sin la voluntad
		Fuerte	Reclutamiento vinculado al pago de deuda con el empleador
		Fuerte	Engaños respecto a la naturaleza del trabajo o los salarios/beneficios del mismo
	Penalidad o amenaza de penalidad	Fuerte	Violencia física
		Medio	Sanciones económicas

Dimensión	Tipo	Intensidad	Definición
Trabajo y vida bajo condiciones duras	Involuntariedad	Fuerte	Obligado a trabajar horas en exceso a los límites legales y sin días de descanso
		Fuerte	Reducción de la libertad de tránsito y de comunicación
		Fuerte	Condiciones de vida degradantes, en el lugar de trabajo
		Medio	Obligaciones extra laborales excesivas
		Medio	Deuda inducida y acrecentada de manera irregular por parte del empleador
		Medio	Dependencia del empleador para la vivienda o trabajo de familiares
	Penalidad o amenaza de penalidad	Fuerte	Denuncia a las autoridades
		Fuerte	Aislamiento
		Fuerte	Vigilancia constante
		Fuerte	Violencia física
		Fuerte	Otras formas de castigo: privación de alimentos, agua, sueño, etc
		Fuerte	Amenaza contra los miembros de la familia
		Fuerte	Retención de salarios
		Medio	Sanciones económicas
Medio	Exclusión de la comunidad y la vida social		

Dimensión	Tipo	Intensidad	Definición
Imposibilidad de dejar al empleador	Involuntariedad	Fuerte	Falta de libertad para terminar relación laboral según legislación
		Fuerte	Obligación a quedarse más de lo pactado, para recibir pago o hasta pagar cualquier deuda
	Penalidad o amenaza de penalidad	Fuerte	Denuncia a las autoridades
		Fuerte	Confiscación de documentos de identidad
		Fuerte	Aislamiento
		Fuerte	Violencia física
		Fuerte	Amenaza contra los miembros de la familia
		Fuerte	Retención de bienes
		Fuerte	Retención de salarios
		Medio	Exclusión de empleos futuros
		Medio	Sanciones económicas
		Medio	Exclusión de la comunidad y la vida social

### Anexo 3

#### Relación de CCPP donde se aplicaron los cuestionarios a hogares

---

Provincia	Distrito	Centro Poblado
QUISPICANCHI	OCONGATE	PUCACCASA
QUISPICANCHI	OCONGATE	CHECCASPAMPA
QUISPICANCHI	OCONGATE	PAMPACANCHA
QUISPICANCHI	CCATCA	UMUTO
QUISPICANCHI	CCATCA	KCAURI
QUISPICANCHI	CCARHUAYO	SUMANA
QUISPICANCHI	CCARHUAYO	HACHACALLA
QUISPICANCHI	URCOS	HUANCCARA
QUISPICANCHI	URCOS	PAMPACHULLA
QUISPICANCHI	URCOS	URCOSPAMPA
QUISPICANCHI	URCOS	CJUNUCUNCA
LA CONVENCION	VILCABAMBA	RETAMAYOC
LA CONVENCION	VILCABAMBA	HUADQUIÑA CHICO
LA CONVENCION	VILCABAMBA	PILLAUPATA
LA CONVENCION	QUELLOUNO	CALANGATO
ESPINAR	PICHIGUA	SAN MIGUEL
CHUMBIVILCAS	CHAMACA	MACHO HUININQUIRI

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanca, R. (2012). *Impacto en la minería en el Perú y alternativas al desarrollo*. Junta de Andalucía.
- CHS Alternativo. (2012). *La trata de personas en la región de Madre de Dios*. Lima: CHS Alternativo.
- Defensoría del Pueblo. (2013). *Informe N° 160: Gestión del Estado frente a la minería informal e ilegal en el Perú*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2013). *Informe N° 158: La trata de personas en agravio de niños, niñas y adolescentes*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Heck, C., Ipenza, C., Silva, C., Tejada, A., Robles, J., De Acevedo, I., y otros. (2014). *La realidad de la minería ilegal en países amazónicos*. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana; MINAM. (2011). *Minería aurífera en Madre de Dios y contaminación con mercurio: una bomba de tiempo*. Lima: MINAM.
- Ipenza, C. (2013). *Manual para entender la pequeña minería y la minería artesanal y los decretos legislativos vinculados a la minería ilegal*. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
- Mosquera, C., Chávez, M., Pachas, V., & Moschella, P. (2009). *Estudio diagnóstico de la actividad minera artesanal en Madre de Dios*. Conservación Internacional.
- Mujica, J. (2014). *Elementos comparados del impacto de la trata de personas en la salud de víctimas adolescentes en el contexto de la minería ilegal de oro en Madre de Dios*. Lima: PROMSEX.
- Mujica, J., & Tuesta, D. (2014). *Explotación económica y trabajo infantil peligroso en las carboneras de Manantay*. Lima.

- MUQUI Red de Propuestas y Acción. (2013). *Informalidad e ilegalidad de la minería artesanal y pequeña minería en el Perú: diagnóstico y propuestas*. Lima: MUQUI Red de Propuestas y Acción.
- Novak, F., & Nahimas, S. (2009). *La trata de personas con fines de explotación laboral: el caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera en Madre de Dios*. Lima: Organización Internacional para las Migraciones; Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- OIT. (2010). *Meeting of consultants on methodologies to estimate the prevalence of forced labour of adults and children*. Katmandú: OIT.
- OIT. (2012). *Hard to see, harder to count: survey guidelines to estimate forced labour of adults and children*. Ginebra: OIT.
- OIT. (2012). *ILO global estimate of forced labour: results and methodology*. Ginebra: OIT.
- ONU. (2011). *El trabajo forzoso y los pueblos indígenas*. Nueva York: ONU.
- ONU. (2011). *Informe de la Relatora especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud. Misión al Perú*.
- Pérez, I. (2012). *Trabajo infantil forzoso en comunidades indígenas de Guatemala*.
- Valencia, L. (2014). *Madre de Dios: ¿podemos evitar la tragedia?. Políticas de ordenamiento de la minería aurífera*. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
- Verité. (2013). *Análisis de riesgo de indicadores de trabajo forzoso y trata de personas en la minería ilegal de oro en el Perú*. Verité.
- Verité. (2014). *Labor and human rights risk analysis of the Guatemalan palm oil sector*. Verité.
- Zhang, S. (2012). *Looking for a hidden population: trafficking of migrant laborers in San Diego County*. San Diego: Universidad de San Diego.

## **BASES DE DATOS**

*Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)*

*Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0)*

*Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)*

*Bases administrativas RETA, SIAFT – SFG*



SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE  
**TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA**  
PÁGINA WEB: [WWW.TAREAGRAFICA.COM](http://WWW.TAREAGRAFICA.COM)





Organización  
Internacional  
del Trabajo



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**Proyecto “Consolidando y Difundiendo Esfuerzos para  
Combatir el Trabajo Forzoso en Brasil y Perú”**

Calle Las Flores 275, San Isidro - Lima, Perú  
(511) 615 0300  
<http://www.ilo.org/lima>



ISBN 978-92-2-330529-1



9 789223 305291 >